

con los principios de celeridad y eficacia deberán remitir copia de la reclamación al correo electrónico transportes@laspalmasgc.es dentro del referido plazo de información.

CUARTO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo adquirirá carácter definitivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de UN MES para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado.

El texto de la ordenanza definitivamente aprobada será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor a los QUINCE DÍAS de su publicación.

Se deberá remitir copia certificada a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma en cumplimiento del artículo 56 y 65.2 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local».

ASIMISMO, CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintinueve de abril de dos mil veintidós, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a tres de mayo de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Ana María Echeandía Mota.

129.831

Instituto Municipal de Deportes

Sección de Administración y Gestión

ANUNCIO

1.143

EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL IMD DESTINADA AL FOMENTO DEL DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2021/2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 9.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que por el presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, se ha dictado resolución número 154, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMD destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, durante la temporada 2021/2022.

Dando cumplimiento al resuelto cuarto de la mencionada resolución se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>).

Extracto de la convocatoria:

OBJETO: Promoción y difusión del deporte de equipo femenino por los clubes del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la práctica oficial federada regulada por la Federación Canaria correspondiente a su modalidad deportiva, para categorías superiores a 15 años.

BENEFICIARIOS: Los clubes deportivos que desarrollen su actividad en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria en los que concurra la situación prevista en la base cuarta reguladora de esta convocatoria.

INICIO DEL TRÁMITE: Interesado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ver base octava de la convocatoria.

TRAMITACIÓN: Electrónica. Gestor de subvenciones del IMD

(https://imdsbvenciones.laspalmasgc.es/portal_subvenciones/modules.php?mod=portal&file=index)

DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

0. SOLICITUD, se rellena en el Gestor de Subvenciones (requerido).

1. D.N.I. del presidente/representante del club (requerido).

2. C.I.F. del club (requerido).

3. Estatutos de la entidad solicitante (requerido).

4. Certificado de inscripción del club, actualizado a la fecha de la solicitud, en el Registro de Entidades Deportivas (REDEC), donde se acredite la identidad del presidente y de la junta directiva (requerido).

5. Certificado, actualizado a la fecha de la solicitud, del secretario de la federación canaria deportiva correspondiente. ANEXO III, (requerido).

6. Declaración responsable, actualizada a la fecha de la solicitud, del presidente del club deportivo. ANEXO I, (requerido):

7. Autorización al IMD para la emisión de certificados de estar al corriente. ANEXO II (En el caso de no aportar los certificados a los que hace referencia el punto 9).

8. Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud, de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria (ATC). (requerido).

9. Certificados, actualizados a la fecha de solicitud de la subvención, de estar al corriente con:

- Ayuntamiento

- IMD

- AEAT

- Seguridad Social

10. Alta a terceros, en caso de haber modificado su cuenta bancaria o no esté de alta en el IMD (Formulario alta terceros se encuentra en la web del IMD, apartado TRÁMITES-INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES-CONVOCATORIAS).

-
- CRÉDITO MÁXIMO CONVOCATORIA: 20.000,00 euros.
 - ÓRGANO QUE TRAMITA: IMD
 - ÓRGANO QUE RESUELVE: Presidente del IMD.
 - PLAZO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.
 - EFECTO DEL SILENCIO: Desestimatorio, artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE TRÁMITE: Publicación en la web del IMD
<https://deporteslaspalmasgc.com/informaciondesubvenciones>
 - RECURSOS: Potestativo de Reposición.
 - DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:
 - A) Certificado, actualizado a la fecha de la solicitud, expedido por la Federación Canaria Deportiva correspondiente en el cual se detalle:
 - Que el Club se encuentra inscrito en la federación canaria correspondiente a su modalidad deportiva.
 - Que el Club participa en competiciones oficiales, indicar cuáles.
 - Número de equipos de deportistas femeninas, de categoría superior a 15 años.
 - Número de deportistas femeninas que conforman el/los equipo/s, que participen en la modalidad por equipo femenino.
 - Número de licencias deportivas femeninas de categorías superiores a 15 años por equipos.
 - B) Documento de aceptación de la subvención concedida.
 - PLAZO MÁXIMO DE JUSTIFICACIÓN: Hasta el 31 de octubre de 2022.
 - Nota: Los Clubes beneficiarios en el momento de la justificación deberán estar al corriente de las obligaciones correspondientes:
 - *AEAT
 - *ATC, debe ser aportado por los solicitantes.
 - *Seguridad Social
 - *Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.
 - *IMD.

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____ mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de **(PRESIDENTE/REPRESENTANTE)** de la entidad _____, con CIF _____, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de deportes de equipo femenino para la temporada ____/____ del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente:

- Que este club cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y acepta las mismas.

- Que este club ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Instituto Municipal de Deportes o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin, en los términos establecidos en la legislación vigente.

- Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario de esta subvención (Artículo 26 RLGS).

- Que, asimismo, se declara de forma responsable que la entidad a la que represento:

A) Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

B) Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Hacienda Pública Estatal.

C) Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Seguridad Social.

D) Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD.

- Aporta Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Pública Canaria.

- *Que el club cumple con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la adolescencia.*

- Que no se percibe subvención pública bajo otra modalidad o de otro organismo público para este mismo fin (o, en caso afirmativo, indicar los importes, conceptos y entidad otorgante, mediante presentación de declaración jurada para el primer supuesto o certificación en el segundo caso).

ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/La Declarante (presidente/representante del Club)

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA SOLICITAR LOS CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Don _____, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de **PRESIDENTE/REPRESENTANTE** de la entidad _____, con CIF _____,

AUTORIZA

Al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para obtener la acreditación de que la entidad que represento se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones con los siguientes Organismo Públicos:

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Seguridad Social.
- Agencia Tributaria Estatal.
- Instituto Municipal de Deportes.

(Nota: Marcar con una X la selección autorizada, OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS CON LETRA MAYÚSCULA Y LEGIBLE)

IMPORTANTE: Debe presentar Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, a los efectos de obtener subvenciones, con la Administración Tributaria Canaria (ATC).

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/La Declarante (presidente/representante del Club)

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ANEXO III (CERTIFICADO DE LA FEDERACION CANARIA CORRESPONDIENTE)

D. _____, provisto de DNI nº _____, con domicilio en _____; C.P. _____ del municipio de _____, en calidad de Secretario de la Federación Canaria¹ de _____, con CIF _____.

CERTIFICO, que

El Club Deportivo. _____, con C.I.F. _____:

- Se encuentra inscrito/a en la Federación Canaria¹ _____ en la modalidad deportiva de _____.

- Ha participado en las siguientes competiciones oficiales federadas, (indicar lugar y fecha de celebración de las competiciones que se relacionan):

COMPETICIÓN	LUGAR	FECHA

- Cuenta, en el año _____ o la temporada _____ con:

N.º EQUIPOS DE DEPORTISTAS FEMENINAS		
N.º DE LICENCIAS	16 AÑOS	
	17 AÑOS	
	18 AÑOS	
	___ AÑOS	
	___ AÑOS	
	___ AÑOS	

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/La secretario de la Federación Canaria

(Firma del secretario)

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

¹ indicar nombre de la Federación Canaria correspondiente.

En Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (por delegación 2656/2017, de 30 de enero), EL OFICIAL MAYOR, Domingo Arias Rodríguez.